

Sesión Ordinaria N° 32 del 13 de Octubre de 2005.-

Se inicia la sesión a las 15:35 horas, presidida por el Sr. Concejal Julio Alvarez Pinto, y la asistencia de los señores Concejales: Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos, Julio Muñoz García, Ignacio Tapia Gatti, Juan Vera Sanhueza. Actúa como Secretario Municipal (s) el funcionario Dante Montiel Vera.

El Secretario Municipal (s) informa que el Sr. Alcalde, don Nelson Aguila Serpa se encuentra ausente de la ciudad haciendo uso de parte de su feriado legal correspondiente al año 2004.

Están presentes el Asesor Jurídico Municipal el Sr. Alfredo Calvo y el Director de Secplan, Sr. Guido Bórquez.

Sr. Bórquez: manifiesta que van a realizar un financiamiento vía leasing para la construcción del edificio del Juzgado de Policía Local y Departamento de Tránsito. El Banco financia el edificio y mientras dure todo el periodo el Banco es el dueño y con la última cuenta el edificio pasa definitivamente al Municipio. Y, el Banco tiene que ser necesariamente dueño del terreno, por lo tanto harán una sola licitación para financiar el leasing y en ese mismo proceso van a enajenar el terreno a un precio del mercado, que en el fondo es un formalismo porque finalmente se devuelve al Municipio. La ley establece que cuando se enajena un bien municipal el Concejo Municipal debe aprobarlo, y solicita esta aprobación.

Sr. Calvo: dada la naturaleza del leasing, que es un arrendamiento con opción de compra, por definición el que va a licitar el leasing debe ser dueño del inmueble. El arrendamiento será de 60 meses, es decir cinco años, y una vez que se paga la última cuota obviamente vuelve el terreno al Municipio con todo lo que está construido.

Sr. Bórquez: el terreno aproximadamente es avaluado en doce millones, y el inmueble en 135 millones, que es el valor que cuesta el edificio; la cuota mensual está calculada en tres millones aproximadamente durante cinco años. Antes del contrato van a saber todas las condiciones, con el objeto de que el mismo Banco que se adjudique el leasing sea con el cual funcionen y a la vez exista la retroventa.

Los señores Concejales expresan algunas dudas y comentarios acerca del leasing, y una vez clarificado el tema el **Concejo por unanimidad aprueba el financiamiento vía leasing en los términos expresados.**

Sr. Alvarez: manifiesta que vota a favor porque es un tema que se viene discutiendo hace tiempo en el Municipio y que fue aprobado por el Concejo anterior. Pero, su idea de los edificios municipales es que estén concentrados, y no es partidario de la segregación de los mismos; o sea un edificio consistorial unitario.

Se recibe a continuación a representantes del Centro de Padres de la Escuela de Quilquico. El Presidente, Sr. Manuel Peranchiguay, la Sra. Secretaria Flor Leiva, y la Sra. Elizabeth Garay Torres, Directora. Entregan una carta a cada Concejal donde explican su posición de no estar de acuerdo con la decisión de cerrar los cursos de 7º y 8º de la Escuela, y el traslado de estos alumnos a otros establecimientos.

Sr. Peranchiguay: analiza la situación de los cursos que se desean cerrar en el colegio, y entrega antecedentes del problema que conllevaría. Invita a los Concejales para interceder y no eliminar estos cursos el año 2006, que la comunidad está unida para enfrentar este inconveniente.

Sr. Alvarez: consulta si hablarán con el Secretario General de la Corporación.

Sr. Peranchiguay: explica que dialogaron en su oportunidad y les indicó que es un problema de financiamiento. Plantea que el Alcalde, que es el Presidente de la Corporación, tiene la decisión final.

Sra. Leiva: corrobora lo indicado por el Presidente del Centro de Padres, y la comunidad desea que el Alcalde concurra a reunión con ellos.

Sr. Muñoz: la semana pasada le entregaron el Padem 2006, el Concejo debe sancionarlo, y allí está la propuesta de suprimir los 7º y 8º en Quilquico y Peldehue y la Escuela de Ten-Ten. Analiza la situación que ocurre referida al piso rural, y como Concejo por primera vez en esta administración comunal tendrán que sacar recursos de la Municipalidad para traspasar a la Corporación. Por ello es necesaria una evaluación técnica del tema con todas las instancias.

Sr. Olivares: la propuesta de la Corporación causa perjuicio al sector Quilquico, ya que la comunidad es afectada. La Corporación no debería eliminar los cursos al analizar los montos de presupuestos indicados en el Padem, ya que su gestión debe implicar rebajar otros ítemes. El que aprueba el Padem es el Concejo, y como representante de la comunidad deben fortalecer los modelos educativos, por lo tanto no respalda la medida considerada.

Sr. Vidal: valora a los vecinos de Quilquico por su preocupación en el tema educacional. Expresa que no se puede aprobar el Padem si no se tienen los antecedentes necesarios, ya que faltan datos especialmente en el ámbito financiero para comprobar que tendría problemas económicos la Corporación. El Consejo escolar es fundamental que participe en el tema de Quilquico y, agrega que políticamente no respalda lo indicado por la Corporación en relación a la escuela de Quilquico.

Sr. Vera: lamenta lo que está ocurriendo con la Escuela de Quilquico, y no aprobará el Padem porque faltan más antecedentes en la gestión económica y tampoco está de acuerdo con la eliminación de los 7º y 8º; incluyendo la Escuela de Peldehue.

Sr. Tapia: manifiesta que está de acuerdo que se mantengan los cursos de 7º y 8º en Quilquico.

Sr. Alvarez: en relación al Padem tendrán que estudiarlo y a partir de allí rechazarlo o aprobarlo. Sugiere que se establezca un mecanismo de diálogo entre el Centro de Padres, el Concejo, y la Corporación. Como Concejo falta escuchar los argumentos de la Corporación, y propone hacer una nueva reunión entre la Corporación, el Concejo y la comunidad.

Se producen diálogos sobre el planteamiento y **el Concejo por unanimidad acuerda fijar como fecha de la reunión el sábado 12 de Noviembre a las 11:00 horas en la sede de la Junta de Vecinos de Quilquico, con la participación del Concejo, Corporación y comunidad.**

Agradeciendo por la recepción en el Concejo se retiran los representantes del Centro de Padres de Quilquico.

A continuación **se aprueba el Acta de la Sesión N° 31.**

Se presenta al Concejo la delegación Kelwo que forman parte de la campaña de prevención del VIH, Sida, representada por el Sr. Willy Morales, quien explica las motivaciones de la campaña y otros aspectos. Entregan obsequios al Concejo y los invitan a participar de la iniciativa. Los señores Concejales agradecen por la consideración y reiteran su apoyo a la campaña. Agradeciendo por el respaldo del Concejo la delegación se retira de la reunión.

Mociones del Concejo:

Sr. Olivares: manifiesta su preocupación por el Consultorio y su atención al público, considerando el éxodo masivo de usuarios de las Isapres a Fonasa. En el Consultorio se deben mejorar algunos aspectos como mala atención, largas esperas, baja calidad, motivar una gran campaña para acceder al Consultorio en el sentido de hacerlo más eficiente, ya que muchas personas se quejan y están insatisfechos como usuarios. Propone la valorización de una encuesta para saber el grado de satisfacción y resolución del Consultorio. Agrega que el Liceo Gabriela Mistral hará una encuesta sobre el tema y sus resultados lo informará al Concejo.

Sr. Vidal: comparte la preocupación del Concejales Olivares, y el tema del Consultorio es preventivo, deben tener una mayor amplitud en su gestión y no sólo asistencialista. Se debería dialogar esta temática con al directiva del Consultorio y el equipo asesor.

Sr. Muñoz: es importante mencionarles lo que pretende el Concejo y las herramientas técnicas para mejorar las anomalías del Consultorio. Esto, una vez conocida la encuesta del Liceo Gabriela Mistral.

Sr. Vidal: le preocupa lo relativo al comodato de la Asociación de Box, ya que deben entregar prontamente el proyecto a Chile Deportes y aún falta un tema técnico para la D.O.M. como es el emplazamiento de la edificación proyectada. Plantea que se entregue rápidamente el informe para que el Asesor Jurídico inicie los trámites de propuesta del comodato para el próximo Concejo.

Agrega que la Corporación de Educación les debe al Concejo un Balance económico con el presupuesto del año 2005 y que sea entregado en la próxima sesión. Además solicita acuerdo del Concejo para que este Informe se entregue; ya que debería hacerlo cada semestre. Tienen el Informe del Padem, pero no la inversión, los ingresos y egresos del 2006, es sólo un marco teórico, es además ilegible la página 146. Pide por tanto acuerdo del Concejo.

Sr. Alvarez: manifiesta que no puede votar y ni siquiera estar presente en la votación por prohibición expresa. Abandona la sala por estar inhabilitado en un tema relacionado con la Corporación, al ser abogado del Colegio de profesores y, la Contraloría le sugiere que se inhabilite.

Por lo tanto, ante lo expresado por el Presidente del Concejo se retira de la sesión, y asume como Presidente el Concejal Sr. Julio Muñoz mientras se produzca la votación.

Sr. Muñoz: consulta entonces cuál es la propuesta concreta.

Sr. Vidal: solicita un Informe detallado a la Corporación de Educación del Balance de gastos, ingresos y egresos, de este año, además ingresos y egresos del 2006, directamente relacionado con el tema del Padem, y que la hoja 146 del Padem sea legible.

Sr. Muñoz: solicita votación del acuerdo del Concejo.

Sr. Vera: apoya la moción presentada.

Sr. Tapia: apoya la solicitud del Informe.

Sr. Olivares: apoya la moción, pero que sea totalmente disgregado el Informe con todas las formalidades contables.

Sr. Muñoz: respalda el planteamiento.

El Concejo acuerda por unanimidad solicitar a la Corporación un Informe detallado del Balance de gastos, ingresos y egresos del presente año, además ingresos y egresos del año 2006, y otros datos desagregados relacionados con el Padem, y que la hoja 146 del Padem sea legible.

Realizada la votación el Concejal Sr. Alvarez reingresa a la sala y preside nuevamente el Concejo.

Sr. Vera: da lectura y se refiere a una carta de la Directora del Hospital de Castro al Presidente del Concejo como Presidente de la Comisión de Salud y miembro que representa al Concejo en el Consejo Consultivo, y solicitan que exista un miembro suplente para asegurar la continuidad de las actividades. Cada institución que participa tiene un suplente y falta el subrogante del Concejo Comunal. Solicitan que se nombre a un Concejal.

Se dialoga acerca del planteamiento, y **por unanimidad el Concejo nombra al Concejal Sr. Marco Olivares como Concejal suplente en el Consejo Consultivo de Salud**. Se oficiará a la Directora del Hospital de Castro informándole de esta denominación.

Sr. Vera: se refiere a una carta enviada por el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela de Peldehue donde manifiestan su preocupación ante la posible eliminación del 7º y 8º de dicho establecimiento, según lo informado por representantes de la Corporación. Explica que no están de acuerdo en dicha medida, entregando varios argumentos escritos en la carta. Acota el Concejal que es preocupante lo que está sucediendo y debería reconsiderarse la medida.

En relación a la Asociación de Box adoptaron como Concejo un compromiso con dicha institución que se iban a constituir en terreno para saber in-situ el perímetro que solicitan para el proyecto.

Los señores Concejales emiten opiniones sobre lo indicado y se acuerda que el viernes 14 a las 11:00 horas concurrirán al sector de la cancha Nº 2 junto a la directiva de la Asobox para determinar el emplazamiento de la construcción; también asistirá la D.O.M., y de esta manera agilizar el tema del comodato.

Sr. Tapia: se refiere a una carta adjuntada por la Srta. Daniella Rolleri García, del Grupo Diseño, quien ofrece un diseño de imagen corporativa de Chiloé, una propuesta estética que represente a Chiloé. Plantea que sería importante invitar a representantes del grupo Diseño para exponer su propuesta.

Los señores Concejales analizan esta carta y se acuerda que en el mes de noviembre en una de las reuniones se les recibirá en el Concejo para que expongan la propuesta de imagen corporativa.

Sr. Tapia: acota que en calle Galvarino Riveros, altura 730, ya no existen veredas, por lo tanto es un grave problema de seguridad para la gente. Es importante que la D.O.M. solucione a la brevedad esta situación.

Sr. Alvarez: sugiere que como Concejo acuerden expresarles a la D.O.M. la preocupación por el tema indicado por el Concejal Tapia y la posibilidad concreta de reparar prontamente el inconveniente de calle Galvarino Riveros.

Sr. Muñoz: indica su preocupación por la licitación vía concesión del puerto de Castro, y la información indicada es que la tardanza radicaba en el Ministerio de Hacienda y ya teniendo los antecedentes dentro del mes de noviembre estaría lista la licitación. En relación al vertedero particular localizado en un área aledaña al vertedero municipal está hoy en día clausurado, y solicita acuerdo del Concejo para pedir un informe a la Autoridad Sanitaria respecto a dónde se evacúan los desechos o los eliminan en otros lugares de la provincia.

El Concejo por unanimidad acuerda oficiar a la Autoridad Sanitaria para que evacúen un informe para saber donde se depositan hoy en día los desechos que se vertían en el vertedero particular en Punahuel, tras su clausura.

Sr. Muñoz: solicitó en su oportunidad oficiar al Ministerio de Obras Públicas respecto a otorgar recursos sectoriales para el estudio de factibilidad apertura camino LLau - Llao al Pacífico hasta el Parque Nacional Chiloé (Abtao) y no ha habido respuesta. **Concejo por unanimidad está de acuerdo en oficiar al Sr. Ministro del MOP, don Jaime Estévez.-**

Plantea que sería conveniente hacer llegar a la familia de don Juan Felipe Vera las condolencias del Concejo, asimismo al vecino Sr. Francisco Mansilla y su familia.

El Concejo por unanimidad está de acuerdo de expresar las condolencias respectivas a las familias de ambos vecinos de Castro, destacados en diversas autoridades.

Sr. Alvarez: informa acerca de la reunión que sostuvo con los empresarios de los parquímetros, donde expusieron junto al Concejal Vera que uno de los elementos esenciales para el Concejo es que mejoren las relaciones laborales, además de otros planteamientos discutidos en reunión de Concejo. El principal aspecto era la temática acerca de los dos trabajadores despedidos y les informaron que lo solucionarían al día siguiente, además que enviarían una carta porque desean postular nuevamente a la concesión. Sin embargo, no cumplieron lo indicado.

Los señores Concejales expresan variadas opiniones sobre lo informado. Se concluye que el Concejo es de la opinión de socializar el tema de los parquímetros en la comunidad para que puedan organizarse y postular a la concesión al aproximarse al término del contrato.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

No hay correspondencia.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:

1.- Oficio N°160 de fecha 11.10.2005, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal, para el día 13 de Octubre 2005, a las 15:00 horas.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA ALCALDIA:

1.- Decreto N°T-178 del 05.10.2005, transferencia \$300.000 al Club Deportivo Municipal de Castro, destinado a gastos en transporte, alimentación, combustible, artículos de farmacia, implementación deportiva; con motivo de participación en Olimpiada Provincial de Municipios en la comuna de Puqueldón.-

2.- Decreto N°T-179 del 05.10.2005, transferencia \$500.000 al Centro de Padres y Apoderados Escuela Rural de Curahue, destinado a Proyecto Desarrollo Deportivo 2005: "Escuelas de Deportes Rurales", del Microcentro "Los Solitarios" (gastos de movilización terrestre y marítima, combustible, trofeos).-

3.- Decreto N°T-180 del 06.10.2005, transferencia \$500.000 a la Junta de Vecinos "Doce de Febrero", destinado a ayudar en los gastos de remedios, honorarios, hospitalización y otros relacionados con la grave enfermedad que aqueja al Presidente de esa organización Sr. Héctor Concha Vega.-

4.- Decreto N°481 del 05.10.2005, anticipo la suma de \$185.622, desglosado en \$61.874 a cada uno de los Concejales Sres. Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos y Juan Eduardo Vera Sanhueza, con ocasión de asistencia a las Olimpiadas Municipales en la Comuna de Puqueldón, a realizarse los días 8 y 9 de Octubre 2005; debiendo efectuar rendición de cuentas correspondiente a este cometido con boletas o facturas.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Carta de fecha 03.10.2005, del Museo Municipal de Castro, informa visitas mes Septiembre 2005, total 494 personas.-

2.- Oficio N°78 del 06.10.2005, de Director Adm. Y Finanzas, devuelve Decreto N°T-180 de fecha 06.10.2005, por considerar improcedente que se otorgue una transferencia a una Junta de Vecinos para ir en ayuda de su Presidente para gastos de remedios, hospitalización y otros.-

Se le informará al Alcalde para que solicite al Departamento respectivo el cumplimiento de la transferencia.

3.- Carta de Octubre 2005, del Voluntariado Damas de Verde – Puerto Montt, solicitan subvención año 2006, para ir en ayuda a los enfermos de Cáncer que acuden al Hogar que

alberga a este tipo de pacientes, tanto para enfermos transitorios como enfermos terminales, entregándole todo lo necesario, siendo el porcentaje mayor personas indigentes con 100% de gratuidad, especialmente de sectores rurales de la región.-

4.- Ord.Nº368 de fecha 07.10.2005, de Directora de Obras Municipales, informa nuevo listado valores para remate vehículos municipales.-

5.- Carta de la Corporación Chiloé - Santiago, adjunta 8 ejemplares de "Informativo Chilote" Nº1 - Año 2005, para distribuir a Sres. Concejales.-

Sr. Vidal: plantea la posibilidad de colaborarles a la Corporación Chiloé con algún recurso para la reparación del edificio en Santiago, aparte del aporte que se le entrega.

Se presenta a la reunión los dos trabajadores despedidos por la Empresa de Parquímetros, explicando que no han llegado a ningún acuerdo, ni siquiera cancelarles lo que les corresponde por los años que trabajaron, más aún los empresarios se fueron. Plantean otros detalles concernientes a sus despedidos y los inconvenientes provocados. Además conversaron con la abogada, Sra. Andrea Jara para demandar a la empresa.

Sr. Vidal: es importante proteger como Concejo la fuente laboral.

Los Concejales reiteran los planteamientos acotados en este aspecto y expresan su malestar por la actitud de los empresarios al no llegar a un acuerdo con los trabajadores despedidos y, considerarán estas situaciones en la futura concesión, además de respaldar en su gestión legal a los trabajadores.

Tabla próxima sesión: 1.- Aprobación Acta. 2.- Mociones. 3.- Informe Art. 8º Ley 18.695. 4.- Correspondencia Despachada Concejo. 5.- Correspondencia Despachada Alcaldía.- 6.- Correspondencia Recibida.-

Concluye la reunión a las 18:05 horas.-